

ASISTENTES

Director Departamento

Álvarez Alcolea, Manuel

Presentes

Aguar Saz, M.^a Dolores
Álvarez Gimeno, Rafael
Arpio Santacruz, Juan
Bueso Guillén, Pedro
Carreras Manero, Olga
Gallego Lanau, María
González Labrada, Manuel
Jiménez Compaired, Ismael
Leach Ros, M.^a Blanca
Lopera Castillejo, María José
Marco Arcalá, Luis Alberto
Molinos Rubio, Lucía
Monge Gil, Ángel Luis
Moralejo Menéndez, Ignacio
Palá Laguna, Reyes
Pérez Pueyo, M^a Anunciación
Ruiz Baña, M.^a Luisa
Treviño Pascual, Mariano
Zubiri De Salinas, Mercedes

Secretaria

Bueno Maluenda, Cristina

Excusan su asistencia

Aguilar Martín, Carmen
Alcázar Ortiz, Sara
Arpio Santacruz, Juan
De Miguel Arias, Sabina
Rico Letosa, Sara

ACTA (BORRADOR)

DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 4 de marzo de 2015

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 10,10 horas del día 4 de marzo de 2015, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en **sesión ordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de acuerdos de la Comisión Permanente
2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior del Consejo
3. Informe del Director
4. Aprobación, si procede de la primera fase del POD 2015-2016
5. Aprobación, si procede, de modificaciones y/o criterios de selección para la contratación de profesorado para el curso 2015-2016.
6. Ruegos y preguntas.

BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 4 de marzo de 2015

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 10,10 horas del día 4 de marzo de 2015, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria el Consejo de Departamento, presidido por el Director el Dr. D. Manuel Álvarez Alcolea, se trata el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del acta de acuerdos de la Comisión Permanente

Se somete a la aprobación del Consejo los acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Permanente de 19 de diciembre de 2014 y de 20 de febrero de 2015 resultando aprobados por asentimiento.

2.- Aprobación, si procede, del Acta de Consejo de Departamento

Se somete a la aprobación del Consejo el borrador del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de 5 de diciembre de 2014 resultando aprobada por asentimiento.

3.- Informe del Director

Comienza el Director trasladando su consideración al profesor García-Cruces, ahora catedrático en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que fue director de este Departamento y para que conste el reconocimiento institucional como Director del Departamento por su aportación a las tareas docentes y de gestión.

Por otra parte, se felicita a D.^a Sara Alcázar Ortiz por haber obtenido el premio extraordinario de Doctorado de este curso y se da la bienvenida a D. Alberto Ardid como nuevo becario de colaboración del Departamento, vinculado al área Derecho Financiero y Tributario.

En relación con plazas y contrataciones, se concedió la plaza por urgencia solicitada por el área de Derecho Mercantil consecuencia del traslado del profesor García-Cruces para cubrir su docencia de segundo semestre. De este modo, las necesidades del área de Derecho Mercantil quedaban cubiertas. Por otra parte, se informa de que la profesora Sara Alcázar se encuentra en situación de incapacidad temporal por lo que se han adoptado varias acciones: la docencia se está cubriendo por los profesores del área, pero si esta situación se prolongara se solicitaría una plaza por urgencia; y se ha evacuado informe positivo para la prórroga de su contrato de ayudante por esta causa.

Finalmente, en relación con la contratación de profesores asociados de segundo semestre del curso 2014-2015 no se renovó el único del Departamento al que afectaba (el del prof. Luis Manuel López-Montoto del área de Derecho Financiero y Tributario) por no existir ya la necesidad docente.

En otro orden de asuntos, respecto de las solicitudes realizadas en la fase cero del POD del curso 2015-2016, el Acuerdo de 3 de febrero de 2015 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza ha resuelto lo siguiente:

1.- Se han aceptado las solicitud de mantenimiento de aquellas asignaturas con alumnos previstos inferiores a 8 (grados) y 5 (master) que el Departamento realizó a excepción de la asignatura 27733. Derecho de la Competencia (Grado en Derecho) que tendrá un solo grupo (reduce un grupo de teoría).

2.- Se acepta la vinculación solicitada por las áreas en las asignaturas del Master de la Abogacía y en el Master de Auditoría. Ahora bien, no se dice nada sobre la activación de la

asignatura 25150. Industria cultural. Legislación, difusión y mercado artístico en el Grado de Bellas Artes en Teruel. Debe entenderse que no se oferta dicha asignatura optativa. Finalmente, en relación con las solicitudes en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel en el Grado de ADE se informa:

- Que, se ha mantenido al área de Derecho del Trabajo en la asignatura 27304 Introducción al Derecho pero no se ha incorporado al área de Derecho Mercantil. Esta asignatura se sigue compartiendo con otra área, pero no es de nuestro Departamento- Nos corresponden 3 de los 6 créditos. Sólo se ha autorizado un grupo.
- En cuanto a la asignatura 27335. Derecho Mercantil, el Acuerdo citado anteriormente no se ha manifestado sobre la atribución de esta asignatura, por lo que se mantiene la atribución del POD del año pasado (esto es, al área de Derecho Administrativo).
- La asignatura del Grado de Ingeniería Electrónica, número 29848 Prevención de Riesgos Laborales aplicada a la Ingeniería y la 30267 con el mismo nombre pero del Grado de Ingeniería Informática han sido vinculadas al área de Derecho del Trabajo por el citado Acuerdo.

En cuanto a la docencia en los centros, en la *Facultad de Derecho*, la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo de la Titulación conjunta DADE ha suprimido un subgrupo de prácticas, ello modifica el encargo docente. Se consultó a la Coordinadora de Grado para que se informase de qué horario era el suprimido (resultando ser el grupo 2, miércoles 9 a 11h). Asimismo, el área de Derecho Mercantil también tuvo que reorganizar su POD para atender la docencia que quedaba sin asignar por motivo del traslado del profesor García-Cruces y con motivo de la nueva docencia en el Master de Auditoría del que se pasa a informar. El *Master de Auditoría* no había recibido la acreditación correspondiente en la fase previa del POD de 2014-2015 por lo que no pudo preverse esta oferta docente. No obstante, antes del inicio del curso referido la obtuvo y la Universidad acordó que se empezase a impartir. El coordinador de esta Titulación (prof. Cóndor), en contacto con el Director, señaló su interés en que nuestro Departamento participase en dos nuevas asignaturas del modo siguiente: en la asignatura “Derecho Fiscal y del Trabajo” (con 2 créditos Fiscal y 2 créditos Trabajo) y en la asignatura “Derecho Civil, Mercantil y de Sociedades” (con 4 créditos Mercantil). El Director entonces se puso en contacto con las áreas para que se impartiera. Por otra parte, se informa sobre la tramitación del Master en Gestión Administrativa. Y así, se está procediendo a la elaboración de la memoria de solicitud de verificación por la ANECA con el fin de que pueda ser implantado en el próximo curso académico (curso 2015/2016). Para evitar problemas se están siguiendo las pautas de un master similar que se está cursando en la Universidad de Barcelona y que ya ha recibido el visto bueno de esta Agencia. En este Master, el Departamento de Derecho de la Empresa tendría asignada la siguiente carga docente:

- Derecho del trabajo: una asignatura denominada “Derecho Laboral” con una asignación de 6 créditos de docencia.
- Derecho Financiero y Tributario: una asignatura denominada “Derecho Fiscal” con 12 créditos de docencia.
- Derecho Mercantil: 3 créditos de docencia dentro de una asignatura denominada “Derecho Privado” de un total 9 créditos, compartida con el área de Derecho Civil.

Las tres asignaturas serían obligatorias dentro de la planificación docente del master. Los contenidos concretos a impartir se están revisando por los coordinadores de las áreas de conocimiento implicadas. La aprobación por parte de la Comisión redactora todavía está pendiente, así como la determinación del periodo de impartición –primero o segundo semestre–.

Finalmente, en relación con los Trabajos Fin de Grado, la Comisión de la Garantía de la Calidad del Grado aprobó en su sesión de 10 de diciembre de 2014 que cada Departamento propondría la composición de un tribunal de revisión, lo que se comunicó al Decano para su nombramiento la siguiente composición:

- Titulares: Manuel Álvarez Alcolea; Mercedes Zubiri y Cristina Bueno.
- Suplentes: Ángel de Val; Ángel Luis Monge y María Luisa Ruiz.

La *Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo* informa que la programación de clases para el curso que viene se realizará sobre la base de 15 semanas por semestre y que los profesores podrán organizar sus clases en grupos de 60, 90 ó 120 minutos.

En cuanto al presupuesto del Departamento, agradece el Director al Consejo su prudente gestión de los fondos e informa que, en estos meses, se ha prorrogado automáticamente el 70% de las cantidades asignadas en el presupuesto del ejercicio de 2014.

Por último se informa de que la Secretaría del Departamento ha ido actualizando la sección de “Utilidades para el PDI” y la “Información académica y de adquisiciones bibliográficas”. Se recuerda a los miembros de este Consejo que la información relativa a las jornadas que se organicen podrán ser publicitadas además de en nuestra web, a través del boletín iUnizar si previamente facilitan la información a la Secretaría del Departamento con una antelación suficiente.

4.- Aprobación, si procede, de la primera fase del POD 2015-2016

Se presentan por las áreas las solicitudes de contratación y de renovación o transformación de contratos para el curso 2015-2016 según ANEXO.

Sometidos dichos informes de las áreas, de forma separada, a la aprobación del Consejo se aprueban por asentimiento.

5.- Aprobación, si procede, de modificaciones en las comisiones y/o criterios de selección para la contratación de profesorado para el curso 2015-2016

El área de Derecho Mercantil propone el siguiente tribunal para la contratación ordinaria:

	Comisión titular	Comisión suplente
Presidente	Rita Largo Gil	Luis Alberto Marco Arcalá
Secretario	Juan Arpio Santacruz	Esther Hernández Sainz
Vocal	Angel Luis Monge Gil	Pedro Bueso Guillén
Vocal	Mercedes Zubiri de Salinas	Cristina Fernández Fernández
Vocal	Reyes Palá Laguna	Ignacio Moralejo Menéndez

Y para la contratación por urgencia, el siguiente:

	Comisión titular	Comisión suplente
Presidente	Rita Largo Gil	Reyes Palá Laguna
Secretario	Mercedes Zubiri de Salinas	Luis Alberto Marco Arcalá
Vocal	Angel Luis Monge Gil	Juan Arpio Santacruz

Por su parte, el área de Derecho Financiero y Tributario propone para la contratación ordinaria lo siguiente:

	Comisión titular	Comisión suplente
--	-------------------------	--------------------------

Presidente	Ismael Jiménez Compaired	Joaquín Alvarez Martínez
Secretario	Lucía Molinos Rubio	M. ^a Luisa Ruiz Baña
Vocal	Antonio García Gómez	Sonia Pedrosa Alquézar
Vocal	Cristina Bueno Maluenda	Katia Fach Gómez
Vocal	Alberto Angulo Cascán	Jesús Astigarraga Goenaga

Todas las propuestas resultan aprobadas por asentimiento.

6.- Ruegos y preguntas.

No hubo

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11,00 horas.

Vº Bº

El Director del Departamento
Fdo: D.º Manuel Álvarez Alcolea

La Prof.^a Secretaria
Fdo: D.^a Cristina Bueno Maluenda

**ANEXO punto 4 del orden del día:
Resumen de las peticiones realizadas en la primera fase del POD 2015-2016**

SOLICITUDES DE TRANSFORMACIÓN DE PLAZA

Facultad de Derecho	<i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i>	815 Sara Alcazar Ortiz (Prof. Contratado Doctor)
----------------------------	---	--

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE PROFESORADO

Facultad de Derecho	<i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i>	724 José Carlos Ruiz-Alejos Zabalo P4 727 Sara Bendito Marqueta P4
	<i>Financiero y Tributario</i>	718 Olga Carreras Manero. Ayudante Doctor 716 Sabina de Miguel Arias. Ayudante Doctor 703 Joaquín Agustín Colás Vicente P6 734 Silvia Mestre Sentís P6
	<i>Derecho Mercantil</i>	728 Elena Rus Alba P4 729 María Esther Mancho Rojo P4 735 Silvia Plaza Tejero P4

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	<i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i>	726 César Javier Casado Escós P4
	<i>Derecho Mercantil</i>	731 Javier Seoane Prado P3 733 Virginia Castillo Abadía P3

Facultad de Económicas y Empresariales	<i>Derecho Mercantil</i>	730 Ángel Luis Modrego Ibáñez P3
	<i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i>	721 Roberto García Martínez. Ayudante 711 Mariano Treviño Pascual. Ayudante

SOLICITUDES DE NUEVAS PLAZAS DE PROFESORADO

Facultad de Derecho	<i>Financiero y Tributario</i>	817 TP6-t Descarga de Cristina Bueno. José Manuel Gavín Fernández P6 2C (Urgencia.) 818 TP6. Necesidades docentes
	<i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i>	819 TP4-t Descarga A. Luis de Val Tena. Vicente Lafuente Pastor P6 (Cuarto año) 821 TP3-t Descarga Alvarez Alcolea 823 TP3 Necesidades docentes
	<i>Derecho Mercantil</i>	887 TP4-t Jubilación I. Quintana 890 TP4. Jubilación I. Quintana 891 TP4. Vacante García-Cruces 892 TP4-t Vacante García-Cruces. Patricia Salazar Santander P6 2C (Urgencia) 893 TP4-t Descarga M. Zubiri y P. Bueso

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	<i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i>	854 TP6 Pedro González Domínguez P6 (4º año) 860 TP6 José Francisco Díez Manglano P6 (4º año) 865 TP4 Ana Cristina Arbués Dieste P4 (4º año) 880 TP4 Vacante Belén Risueño. Pilar Callau Dalmau y Victoria Carreño Carreño P6 2C (Urgencia) 881 TP4-t Descarga Ruth Vallejo. Pablo José Castillo Morales P3 (Urgencia) 882 TP4-t Descarga de González Labrada y Susana Torrente 883 TP4-t Descarga de A. Nicolás y sustitución A. Alcázar. R. L. Ferrer Serrano P3 2C (Urgencia).
--	---	---

Facultad de Económicas y Empresariales	<i>Derecho Mercantil</i>	894 TP3 José Manuel García-Figueras Rodríguez P3 (4º año) 895 TP3 Ángel José Mallo Frontiñán P3 (4º año) 896 TP3 Necesidades docentes
---	--------------------------	---